SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
WORKPOWER S.A.

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2006

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía Workpower S. A. cumplo con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2006, y el correspondiente Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año Terminado en esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

Nuestro análisis fue efectuado mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los principales bienes de la compañía se encuentran bajo una estricta custodia y conservación.
- Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales:
- Los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

ING. YAZMIN RODRIGUEZ